



## Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general

12 de noviembre de 2003

Original: español

---

### Tercera Comisión

#### Acta resumida de la 26ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 13 de octubre de 2003, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Belinga-Eboutou . . . . . (Camerún)  
más tarde: Sr. Maertens . . . . . (Bélgica)

### Sumario

Tema 108 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)\*

Tema 109 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)\*

---

\* La Comisión decidió considerar estos temas en conjunto.

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Tema 108 del programa: Prevención del delito y justicia penal** (A/58/31, A/58/87-E/2003/82, A/58/125, A/58/131-S/2003/703, A/58/165, A/58/222, A/58/223, A/C.3/58/L.3, A/C.3/58/L.4, A/C.3/58/L.5 y A/C.3/58/L.6)

**Tema 109 del programa: Fiscalización internacional de drogas** (A/58/31, A/58/124, A/58/131-S/2003/703 y A/58/253)

1. **El Sr. Mackay** (Nueva Zelanda), hablando en su calidad de Presidente del Foro de las Islas del Pacífico y en nombre de sus miembros: Australia, los Estados Federados de Micronesia, Fiji, Kiribati, Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, la República de las Islas Marshall, Samoa, las Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y Nueva Zelanda, señala que la región es vulnerable ante la explotación por parte de grupos delictivos que realizan actividades ilícitas. Además, la utilización de armas pequeñas en la región, aunque no muy numerosas, puede llegar a tener un efecto desproporcionado en la estabilidad política y económica. Como señaló Fiji el año anterior en su calidad de Presidente del Foro, los países de la región están procurando ocuparse de los problemas de la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de drogas, el comercio de armas pequeñas, el contrabando de personas, el fraude de identidad y el comercio ilícito de la fauna y la flora silvestres, como se refleja en la Declaración sobre Seguridad Regional de Nasonini, en la que se subraya la voluntad de los países del Pacífico de actuar de consuno en respuesta a los problemas de seguridad, incluidos los efectos negativos de la mundialización, como la delincuencia transnacional y los riesgos que representan para la integridad nacional y la independencia.

2. En la Declaración de Nasonini se subraya el compromiso de los miembros del Foro para luchar contra el terrorismo y aplicar las medidas convenidas internacionalmente en esa esfera. Se han logrado progresos en la consecución de los objetivos de la Declaración. Un grupo de trabajo de expertos integrado por los miembros del Foro está coordinando la elaboración de un marco regional para abordar las cuestiones del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Se están preparando disposiciones legislativas modelo para la región a fin de aplicar los tratados internacionales de lucha contra el terrorismo, la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada

Transnacional y sus Protocolos. Esas disposiciones legislativas modelo son amplias y abarcan no solamente los delitos de terrorismo tipificados en los 12 instrumentos pertinentes y un régimen de congelación de fondos según lo requerido en la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, sino también delitos relacionados con la participación en los grupos de delincuencia organizada y el contrabando y la trata de personas. Complementan disposiciones modelo elaboradas en años anteriores sobre el blanqueo de dinero, la asistencia mutua, la incautación del producto del delito y la extradición. A fin de poner en práctica esas disposiciones, en los próximos dos meses los miembros del Foro recibirán asistencia de un grupo de expertos jurídicos para adaptar las leyes modelo a las necesidades específicas de cada país.

3. Los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico reunidos en Auckland este año hicieron suyo el Marco de Nadi de legislación modelo sobre el control de armas y alentaron a los miembros del Foro a que adoptaran la legislación en la medida de lo posible. Ese marco se basa en el principio de que la tenencia y utilización de armas de fuego, municiones, otros materiales afines y armas prohibidas es una prerrogativa que depende de la imperiosa necesidad de garantizar la seguridad pública. Por consiguiente, la ley modelo impondrá controles estrictos a la importación, tenencia y utilización de armas de fuego, municiones y armas prohibidas. Si se adopta esa legislación de manera uniforme, mejorará la seguridad pública y servirá de factor disuasivo regional común para los traficantes de armas pequeñas. Al respecto, el Japón y Australia copatrocinaron en Tokio un seminario regional para intensificar la cooperación sobre cuestiones institucionales y jurídicas, sobre la aplicación práctica de la legislación y la gestión y la custodia efectivas de las existencias de armas. En la reunión celebrada por el Foro en 2003, los dirigentes del Foro acordaron examinar la posibilidad de ampliar el proyecto de registro de fraude de identidad a los países de las Islas del Foro.

4. La labor encaminada a mejorar la capacidad legislativa de la región para contrarrestar la delincuencia transnacional se ha visto complementada por la decisión adoptada por el Foro este año de apoyar una iniciativa australiana para el mantenimiento del orden público en la región del Pacífico, que se centrará en la formación y el fomento de la capacidad en el ámbito de la actuación policial, el examen forense y en el lugar del delito, el desarrollo ejecutivo y el apoyo a las

iniciativas con arreglo a la Conferencia de los Jefes de Policía del Pacífico Sur. Con base en Fiji, la iniciativa utilizará el enfoque de “formación de capacitadores” para velar por la sostenibilidad del programa. En las Islas Salomón se está haciendo un importante esfuerzo regional para restablecer el orden público y reconstruir las instituciones gubernamentales. En julio de este año, la región estableció la Misión de Asistencia Regional en las Islas Salomón en respuesta a un pedido del Gobierno de ese país. Esta Misión, que incluye el apoyo de los militares a la policía, ya ha logrado progresos excelentes en el establecimiento del orden público y el fortalecimiento del sistema judicial y los organismos económicos de las Islas Salomón. En la Misión participa personal de Australia, las Islas Cook, Fiji, Kiribati, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Tonga y Vanuatu. La misión actúa en todo momento de acuerdo con las leyes de las Islas Salomón y fortalece la soberanía del país. El éxito de esa operación se debe a la estrecha cooperación de los organismos del sector público del Gobierno, las organizaciones de la comunidad y el pueblo de las Islas Salomón. Por otra parte, es digna de encomio la reciente conclusión de las negociaciones sobre la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción y es preciso que esta cuestión se aborde mediante una variedad de medidas, en particular, una legislación penal efectiva.

5. **El Sr. Messign** (Israel) dice que el problema de las drogas afecta a todo el mundo sin excepción. Hace muchos años Israel señaló la estrecha relación entre el tráfico de drogas y el problema universal del terrorismo, que es una característica de la región del Mediterráneo pero no exclusiva del Oriente Medio. Asimismo, es evidente que la corrupción puede poner en peligro la estabilidad y la seguridad de las sociedades, socavar los valores de la democracia, la moral y el Estado de derecho. Israel confirma que comparte las inquietudes internacionales sobre la amenaza que presentan las drogas, y la convicción mundial de que es necesario luchar contra ese fenómeno. Israel es parte en numerosos convenios internacionales sobre la cuestión y en la Declaración política del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas, de 1998. El Estado de Israel apoya plenamente los órganos de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas.

6. Israel ha traducido esta convicción en medidas internas. El Organismo israelí de lucha contra las dro-

gas es una corporación facultada por ley para coordinar los esfuerzos de lucha contra el tráfico y el uso ilícitos de drogas. Desde su creación en 1988, este Organismo ha ampliado su experiencia en las esferas de prevención, educación, toma de conciencia pública, tratamiento y rehabilitación, desarrollo de la comunidad, capacitación de personal, actividades de investigación y aplicación de leyes, todo ello encaminado a reducir la oferta y la demanda de drogas. En 1991, el Knesset aprobó una ley sobre incautación, facultando a las autoridades a incautar activos adquiridos con ganancias obtenidas del tráfico de drogas. Como parte del Código Penal, Israel ha introducido también una ley sobre el blanqueo de fondos resultantes de actividades ilícitas. La policía nacional israelí y las dependencias de aduana que se ocupan de las drogas dedican grandes esfuerzos y recursos a controlar los aeropuertos y los puertos marítimos, así como los cruces fronterizos. Su labor con otras fuerzas de policía del mundo ha dado como resultado una fructífera cooperación, especialmente cuando se trata de los delitos complejos relacionados con las drogas.

7. La cooperación internacional es un componente vital para luchar contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas, y sólo mediante la cooperación subregional, regional y mundial se puede poner fin a ese flagelo. Cada vez es más necesario controlar esos males, ya que se ha demostrado que los ingresos de la venta de drogas se utilizan para financiar el terrorismo, que constituye una amenaza indiscutible para la vida y la dignidad de los seres humanos. No es necesario explayarse sobre el peligroso vínculo entre las drogas y el terrorismo en el Oriente Medio. Hezbolá, una organización terrorista islámica extremista que opera fuera del Líbano, es un líder mundial en el cultivo y el tráfico de drogas para financiar actividades terroristas. Desde la frontera libanesa con Israel, Hezbolá dirige las operaciones de contrabando y tráfico de drogas hacia el lado israelí. Las ganancias obtenidas de esas operaciones se han utilizado para financiar la compra y el contrabando de armas de fuego y explosivos para organizaciones terroristas en los territorios de la Autoridad Palestina. El flagelo del terrorismo no sólo pone en peligro la vida de personas inocentes y la seguridad personal, sino que constituye una amenaza grave y verdadera para la paz y la estabilidad mundiales, como sucede en el Oriente Medio.

8. Debido a los acontecimientos del 9 de septiembre, la comunidad internacional debe estar más resuelta que

nunca para luchar contra el terrorismo. En consecuencia, Israel apoya el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Secretaría en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Al mismo tiempo, sería necesario invertir más esfuerzos en esa labor, especialmente en la determinación de los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia, como el tráfico ilícito de drogas, y promover la toma de conciencia al respecto. Israel está ampliando su cooperación con otros países y organizaciones internacionales y continuará apoyando los esfuerzos internacionales en esa esfera, incluida la cooperación bilateral y regional. Seguirá tratando de encontrar nuevos caminos para intercambiar información, como las convenciones y demás acuerdos internacionales con otros países y organizaciones.

9. **El Sr. Cho** (República de Corea) apoya enérgicamente la lucha contra la corrupción y celebra la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción que desempeñará una función importante en el logro del objetivo de un mundo libre de delincuencia. En mayo se celebró en Seúl la 11ª Conferencia Internacional contra la corrupción y el Tercer foro mundial de lucha contra la corrupción y la protección de la integridad, al que asistieron delegaciones de 129 países y 11 organizaciones internacionales. En la Conferencia se examinaron todos los aspectos de los problemas relacionados con la corrupción. El Foro aprobó una declaración final en la que se expresa la solidaridad y el apoyo de los participantes a los esfuerzos realizados en el marco de las Naciones Unidas para luchar contra la corrupción, en los que la República de Corea tomará parte activamente.

10. El Gobierno de la República de Corea está procurando ratificar los convenios y protocolos relacionados con la responsabilidad del Estado en la lucha contra el terrorismo. Este año ratificó el Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima, y el Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental. Asimismo, está por finalizar la legislación nacional necesaria para aplicar el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas y el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo. El Gobierno espera ser parte en todos los 12 instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo para fin de año.

11. La trata de personas es otro problema alarmante, ya que todos los años cientos de personas son objeto de la trata a través de las fronteras nacionales para la explotación sexual y laboral. Asimismo, este fenómeno está vinculado a la delincuencia organizada transnacional en lo que respecta al fraude de documentos, el blanqueo de dinero y el contrabando de migrantes. Sólo se podrá solucionar mediante esfuerzos concertados a nivel nacional, regional e internacional. La República de Corea está decidida a luchar contra ese delito y seguirá fortaleciendo su compromiso para con los esfuerzos realizados a nivel regional e internacional. En 2001, el Gobierno de la República de Corea creó un grupo de trabajo interinstitucional sobre la trata de personas que ha desempeñado un papel muy importante en los esfuerzos para prevenir la trata, reprimir a los traficantes y proteger a las víctimas.

12. A nivel regional, el Gobierno mantiene su firme compromiso con el proceso de Bali, el marco de la región de Asia y el Pacífico para la lucha contra el contrabando y la trata de personas. El Ministerio para la igualdad de género, en cooperación con el Ministerio de Justicia, miembros principales del grupo de trabajo interinstitucional, celebraron recientemente una reunión de un grupo de expertos sobre la prevención de la trata internacional y la promoción de campañas de concienciación pública en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a fin de examinar nuevas formas de lucha contra los delitos relacionados con la trata de personas.

13. Con respecto a la fiscalización internacional de drogas, es preciso que la preocupación expresada en la 46ª serie de sesiones ministeriales de la Comisión de Estupefacientes se traduzca en medidas concretas a todos los niveles, en particular en la aplicación de la ley, la promoción de la toma de conciencia pública, el tratamiento de toxicómanos y el desarrollo alternativo. La República de Corea, aunque relativamente menos afectada por el problema de las drogas, ha procurado erradicarlo. El Gobierno ha encargado al Comité interinstitucional de lucha contra las drogas coordinar políticas entre las 13 entidades involucradas desde 1999. Se está poniendo en marcha un sistema de información interinstitucional sobre el problema de las drogas que permitirá a los organismos participar en un intercambio de información en tiempo real. El Gobierno ha promovido una campaña de publicidad para impedir el uso indebido de drogas; ha utilizado las páginas de la Internet, los avisos publicitarios de las revistas y los carteles en

la vía pública, para transmitir mensajes preventivos a los grupos vulnerables, especialmente los jóvenes. Entre los esfuerzos del Gobierno figura una línea de comunicación directa a nivel nacional que funciona las 24 horas para los problemas de las drogas y un centro cibernético de consultas para los jóvenes.

14. La República de Corea está dispuesta a intercambiar sus experiencias con sus vecinos y a intensificar la cooperación internacional para hacer frente a este problema cada vez más grave, incluida la amenaza que constituyen los estimulantes del tipo de las anfetaminas. Con ese fin, el Gobierno auspicia anualmente la reunión de funcionarios de enlace de lucha contra las drogas para la cooperación internacional (AD LOMICO). La reunión de este año se celebró en la isla de Jeju y asistieron delegaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Interpol, la Organización Mundial de Aduanas y 18 países participantes. Dicha Oficina es el centro de los mecanismos de lucha contra la delincuencia, y el Gobierno de la República de Corea celebra los esfuerzos desplegados por su Director Ejecutivo para racionalizar la labor de la organización a fin de fortalecer su eficacia y eficiencia.

15. El Sr. Tekin (Turquía) dice que el alcance, la intensidad y la complejidad de las actividades de la delincuencia organizada en todo el mundo suponen una amenaza para la seguridad y el desarrollo democrático, social y económico de muchos países. Las organizaciones criminales transnacionales han aprovechado el proceso de globalización para extender aún más sus actividades y por ello la cooperación y coordinación internacionales son cada vez más importantes para hacerles frente. Turquía espera que la reciente entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que ha ratificado junto con sus dos protocolos adicionales, aporte un nuevo impulso a esa labor.

16. El fenómeno de la corrupción también ha crecido en los últimos años y la lucha contra ella se ha hecho más urgente que nunca debido a sus efectos perjudiciales sobre las economías nacionales, las instituciones democráticas y el imperio de la ley. Dado el carácter cada vez más transnacional de la corrupción, ha sido muy oportuna la reciente conclusión del proceso de negociaciones para establecer una convención de las Naciones Unidas contra la corrupción. La rapidez con que se ha llegado a un acuerdo sobre el texto de la convención, el primer instrumento internacional contra la corrupción, refleja el claro compromiso de la comunidad

internacional para combatir el problema, y Turquía, que participó activamente en ese proceso, espera que entre pronto en vigor.

17. Otro aspecto de la delincuencia organizada es el tráfico de migrantes y la trata de personas, que está aumentando en todo el mundo a un ritmo alarmante. Turquía, que se encuentra ubicada en el cruce entre Asia, el Oriente Medio y Europa y tiene 5.000 millas de costa, se ha convertido en un país de destino para la trata de personas en los últimos años, pero está decidida a combatir ese flagelo. La aprobación de todos los instrumentos internacionales pertinentes, incluida la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y su incorporación a la legislación nacional es un reflejo de su voluntad política. Además, ha establecido un grupo de trabajo que elaboró un plan de acción nacional para combatir la trata de personas. Esas medidas jurídicas y administrativas se complementan con una mayor cooperación con la sociedad civil para mejorar la concienciación sobre esa importante cuestión.

18. El consumo de drogas es un fenómeno que afecta prácticamente a todos los países y a unos 200 millones de personas, casi el 5% de la población mundial de más de 14 años. El tráfico de drogas es la actividad ilícita que genera mayores beneficios, unos 400.000 millones de dólares de los EE.UU. anualmente según los informes de las Naciones Unidas. El aumento del tráfico y consumo de drogas sintéticas es también preocupante. Según la primera encuesta mundial de las Naciones Unidas sobre el éxtasis y las anfetaminas, en el último decenio los decomisos se multiplicaron por 10 y el consumo se está extendiendo a un ritmo alarmante. La disponibilidad de esas drogas y la facilidad para su producción y ocultación es aún más preocupante porque muchas personas aprueban su consumo, lo que aumenta su aceptabilidad.

19. No se pueden pasar por alto los efectos nocivos de la producción ilícita de drogas sobre la estabilidad política, el desarrollo económico y el imperio de la ley. El Afganistán es un ejemplo de cómo del tráfico ilícito de drogas puede desestabilizar un país. Por otro lado, el narcotráfico sigue siendo una de las principales fuentes financieras para los grupos terroristas. Turquía ha venido llamando la atención sobre ese hecho durante años y observa con satisfacción el creciente reconocimiento de esa conexión por parte de la comunidad internacional, ya que sólo se puede hacer frente a esa amenaza mediante una cooperación internacional fuerte y eficaz.

A ese respecto, Turquía apoya plenamente el fortalecimiento de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo del Centro para la Prevención Internacional del Delito y Justicia Penal y acoge con satisfacción la puesta en marcha del Programa mundial contra el terrorismo. Ese programa, junto con el Comité contra el Terrorismo establecido por el Consejo de Seguridad, aporta una valiosa contribución a la labor de los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo.

20. Para hacer frente a la amenaza que suponen el consumo de drogas y el narcotráfico, es necesario contar con una respuesta amplia, equilibrada y coordinada, tanto a nivel nacional como internacional, y aunar la determinación y el esfuerzo colectivos para mejorar las capacidades nacionales, desarrollar asociaciones regionales y hacer frente a todos los aspectos del problema. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito debe continuar desempeñando una función central en la coordinación de esa labor. Turquía ha reforzado su cooperación y asociación con la Oficina mediante diversas actividades técnicas para prevenir el consumo de drogas en el país, fomentar la capacidad y competencia técnicas nacionales para la lucha contra las drogas, aumentar la cooperación en la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo y promover la formación de los funcionarios encargados de aplicar la ley en países de la región. La Academia Turca Internacional contra la Droga y la Delincuencia Organizada, creada con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, se ha convertido en un centro reconocido para la formación de funcionarios encargados de aplicar la ley de los países de la región. Por último, Turquía reitera su compromiso de apoyar todas las labores destinadas a mejorar la colaboración internacional en la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas a fin de alcanzar el objetivo común de erradicar esos flagelos.

21. **El Sr. Kishor Singh** (Nepal) dice que la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico, el terrorismo, la corrupción y el blanqueo de dinero envenenan las relaciones entre los Estados y son una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Esos delitos se alimentan mutuamente y han causado grandes pérdidas de bienes y vidas humanas. Nepal expresa su profundo pesar por todas las víctimas inocentes que han sacrificado sus vidas en diferentes partes del mundo al servicio de la paz y la humanidad. La comunidad internacional debe actualizar su labor para hacer frente

a esas amenazas, que han ampliado su alcance y sus redes gracias al proceso de globalización. Nepal está plenamente decidido a unir sus fuerzas con otros Estados para lograr ese objetivo.

22. El terrorismo es la peor forma de delito. Nepal observa con satisfacción los instrumentos internacionales vigentes para combatirlo, como las resoluciones del Consejo de Seguridad y convenciones de las Naciones Unidas. No obstante, el terrorismo continúa destrozando vidas y propiedades en todo el mundo, y las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben redoblar sus esfuerzos para combatirlo. A ese respecto, Nepal apoya las medidas adoptadas por la Comisión de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal complementadas por la labor del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad.

23. La trata de personas es inhumana y el desarrollo humano es una poderosa arma disuasoria contra ese delito. Nepal observa con satisfacción las deliberaciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la trata de personas, en particular de mujeres y niños, y la subsiguiente aprobación de una resolución del Consejo Económico y Social sobre ese tema, e insta a la comunidad internacional a facilitar recursos suficientes para el fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir y combatir la trata de personas y proteger a las víctimas. Nepal es parte en el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena y su protocolo final y ha tomado las necesarias medidas legislativas y de otro tipo para prevenir esos delitos. También ha firmado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y observa con satisfacción su entrada en vigor en septiembre de 2003.

24. Nepal acoge con satisfacción el establecimiento del Fondo de las Naciones Unidas para la Justicia Penal y la Prevención del Delito e insta a la comunidad internacional a aportar suficientes recursos para facilitar asistencia técnica a los países en desarrollo a fin de mejorar su capacidad nacional para la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales. El desarrollo de las infraestructuras, la formación del personal y el mejoramiento de la capacidad operativa del sistema de justicia penal deberían ser los elementos básicos de dicha asistencia. Además, Nepal insta a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a intensificar la colaboración con las organizaciones regionales e internacionales pertinentes, como la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional

(SAARC) que ha aprobado una Convención para prevenir y combatir la trata de mujeres y niñas con fines de prostitución.

25. Nepal hace suyos los temas aprobados por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para su discusión en los seminarios preparatorios del 11° Congreso sobre la Prevención del Delito y Justicia Penal, acoge con satisfacción el acuerdo sobre la fecha y el programa del Congreso y pide al Secretario General que facilite asistencia financiera a los países menos adelantados para su participación en dichos seminarios. También expresa su satisfacción por la labor del Comité Especial encargado de negociar una convención contra la corrupción, así como por la oferta de México para ser sede de una conferencia política de alto nivel para la firma de la convención, y espera que esa conferencia constituya una oportunidad para tratar los temas de su seguimiento y aplicación. La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos de los países para prevenir la corrupción, el soborno, el blanqueo de dinero y la transferencia ilícita de fondos, así como para la devolución de dichos fondos a los países de origen.

26. El problema de las drogas es una seria amenaza a nivel mundial para la salud pública, la seguridad y el bienestar de la humanidad, en particular de los niños y jóvenes. Nepal es parte de los tratados de fiscalización internacional de drogas y subraya la importancia de la reducción de la demanda, el control de la oferta y de la prevención y el tratamiento para hacer frente al problema. La aplicación estricta de la ley debe ir acompañada de medidas para facilitar medios de vida alternativos a los agricultores pobres y para el tratamiento, rehabilitación y educación de los drogadictos. Nepal es parte también del Convenio de la SAARC sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas e insta a la comunidad internacional a facilitar asistencia financiera y técnica para apoyar los esfuerzos nacionales en la lucha contra las sustancias ilícitas.

27. Ninguna sociedad está libre de lacras sociales como la delincuencia organizada, el narcotráfico, la corrupción, el blanqueo de dinero o la trata de personas, ni de sus múltiples efectos negativos. Nepal, que ha sufrido las consecuencias del terror a manos de los autoproclamados maoístas, es consciente de la gran importancia de la cooperación internacional e insta a la comunidad internacional a unir sus fuerzas para eliminar esas plagas.

28. **El Sr. Lafiaji** (Nigeria) dice que la delincuencia y las drogas siguen siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad de la comunidad internacional. La crueldad y el ensañamiento de los autores de esos crímenes obligan a todo el mundo a responder de forma urgente. Para hacer frente a esa amenaza, se necesitan voluntad y compromiso políticos, cooperación internacional, recursos financieros e instrumentos jurídicos eficaces. Por ello, Nigeria acoge con satisfacción la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y apoya firmemente los preparativos para el 11° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y la firma de la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción.

29. A pesar de las percepciones negativas y de la estigmatización que ha sufrido por parte de algunos de sus asociados extranjeros, Nigeria mantiene su compromiso de lucha contra la delincuencia y las drogas como prueban la labor de su organismo nacional de lucha contra la droga (NDLEA), creado en 1989, y la cooperación y el apoyo que ese organismo recibe de otros departamentos encargados de aplicar la ley y del Gobierno. Para agosto de 2003, el NDLEA había decomisado 329.472,39 kg de drogas, destruido 313.155 kg de cannabis y condenado a 251 narcotraficantes. Esos éxitos se deben a mejores técnicas de investigación y a la cooperación internacional, especialmente a nivel subregional. Consciente de que los delitos relacionados con las drogas no conocen fronteras, Nigeria lanzó, en colaboración con asociados internacionales, la Iniciativa de Operaciones Conjuntas en África Occidental (OCAO) que ha realizado con éxito una operación multinacional de incautación de drogas en los países de la subregión del África occidental.

30. La fiscalización de drogas no puede ser eficaz sin hacer frente a otros problemas conexos, como el blanqueo de dinero, la corrupción y la demanda de drogas. Para evitar el blanqueo de dinero, Nigeria, además de fortalecer las capacidades financieras y de investigación del NDLEA, ha adoptado otras medidas como la creación de una comisión de delitos económicos y financieros, la ampliación del alcance de la legislación sobre blanqueo de dinero, de conformidad con las directrices establecidas por el Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales, y la intensificación de las inspecciones bancarias y el enjuiciamiento de instituciones financieras involucradas en actividades delictivas. Para reducir la demanda de drogas, se han

intensificado los esfuerzos en las siguientes esferas: organización de campañas de concienciación contra las drogas, establecimiento de comités en todos los gobiernos locales del país contra el uso indebido de drogas, incorporación de la educación sobre drogas en los programas escolares, establecimiento de asociaciones libres de drogas en los centros universitarios y la elaboración de procedimientos operativos comunes para los servicios de tratamiento y rehabilitación. Para luchar contra la corrupción, se han puesto en marcha las siguientes iniciativas: potenciación y fortalecimiento de la comisión independiente contra las prácticas corruptas, investigación de los anteriores gobiernos militares, lo que ha permitido recuperar grandes cantidades de dinero robado, renovación de la legislatura para mejorar la rendición de cuentas y el desempeño de la labor, y fortalecimiento del sistema judicial para salvaguardar su independencia y mejorar su capacidad para la administración rápida de justicia.

31. Nigeria agradece la asistencia y la cooperación de sus vecinos subregionales, de la comunidad internacional y de sus asociados extranjeros, especialmente de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por el apoyo facilitado para convertir la academia del NDLEA en una institución de formación regional al servicio de las necesidades de la subregión de África occidental. No obstante, Nigeria lamenta la resistencia de algunos de sus asociados extranjeros a devolver grandes cantidades de dinero y propiedades que fueron robadas del país. La lucha contra el delito no puede ser selectiva y si quienes cometen delitos de terrorismo y lesa humanidad no pueden recibir asilo, tampoco deberían recibirlo quienes malgastan y roban los escasos recursos de los países.

32. **El Sr. Tesch** (Australia) dice que quienes se dedican al contrabando y a la trata de personas, como todos los delincuentes transnacionales, no respetan las fronteras, la soberanía de los Estados ni el derecho internacional y no tienen consideración por los derechos humanos ni por la seguridad de sus víctimas. Por ello, el contrabando y la trata de personas se han convertido en importantes problemas políticos y de seguridad que ocasionan graves costos sociales y económicos para los Estados. Según cálculos de la Organización Internacional para las Migraciones, el contrabando y la trata de personas generan ingresos anuales del orden de 10.000 millones de dólares de los EE.UU., lo que convierte a esas repugnantes actividades en uno de los principales negocios para las redes de delincuencia transnacional

junto con los estupefacientes, la falsificación de documentos, el blanqueo de capitales y el tráfico de armas. Además, la circulación ilícita de personas menoscaba la capacidad, la eficacia y la integridad del sistema internacional de protección de los refugiados, y puede debilitar el apoyo público a programas de migración legítima que benefician a muchos países.

33. Australia considera preocupante que las actividades de contrabando y trata de personas sigan teniendo uno de sus centros mundiales en la región de Asia y el Pacífico. Por consiguiente, su país está haciendo todo lo posible para luchar contra esos delitos mediante medidas concertadas de carácter nacional, bilateral y regional. Australia sigue haciendo gestiones para lograr la extradición de contrabandistas de personas, que ya ha conseguido en algunos casos. También apoya las iniciativas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados encaminadas a evitar los movimientos secundarios de refugiados a partir de los países que ofrecen asilo en primer lugar, e insta a la comunidad internacional a que preste apoyo a esos países.

34. El Gobierno de Australia ha demostrado su mayor compromiso con la lucha contra la trata de personas asignando más de 20 millones de dólares australianos a lo largo de cuatro años a financiar un conjunto de nuevas medidas enérgicas, decididas y cuidadosamente planeadas para combatir esa forma cada vez más extendida de delincuencia organizada transnacional. Esas medidas servirán para facilitar considerablemente la detección y la investigación de los delitos y el enjuiciamiento de los traficantes, ampliar los servicios de apoyo a las víctimas y prevenir la trata y la explotación sexual de personas, y complementarán las actividades existentes, como los programas de ayuda de Australia, valorados en 14 millones de dólares australianos, el nuevo equipo móvil de la policía federal australiana, integrado por 23 miembros y encargado de investigar la trata y la servidumbre sexual, y el nuevo proyecto de asistencia a la reintegración para las víctimas de la trata que regresen a sus países de origen en Asia sudoriental. Australia tiene intención de ratificar, una vez se reúnan todas las condiciones nacionales, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

35. La cooperación para luchar contra el contrabando y el tráfico de personas en la región siguió ganando



impulso con la segunda Conferencia Ministerial Regional sobre el Contrabando y la Trata de Personas y la Delincuencia Transnacional Conexa, celebrada en Bali (Indonesia) en abril de 2003. Los países participantes en el proceso de Bali han acordado un programa de actividades prácticas destinadas a aumentar la cooperación en aspectos como el intercambio de información, el control de fronteras, la concienciación pública, la legislación, el regreso de los migrantes ilegales, la protección de los refugiados y la lucha contra la trata de personas. Los Ministros de Relaciones Exteriores de Indonesia y Australia, copresidentes del proceso de Bali, informaron al Secretario General sobre esos resultados. El proceso de Bali supone una contribución regional eficaz e importante a la labor internacional para poner freno a la circulación ilícita de personas.

36. Sin embargo, el problema dista de estar solucionado. Se necesita con urgencia una mayor financiación y una respuesta internacional coordinada en que participen los países de origen, los primeros países de asilo, los países de tránsito y los de destino. La Organización Internacional para las Migraciones hizo público en Ginebra, el 19 de septiembre de 2003, un llamamiento mundial para lograr financiación en apoyo de la labor en curso del proceso de Bali. Australia considera que el contrabando y el tráfico de personas son problemas internacionales que amenazan a la seguridad y la estabilidad mundiales, por lo que merecen una mayor prioridad internacional, y exhorta a todos los Estados a que consideren la posibilidad de hacer una contribución suficiente, ya sea financiera o en especie, al llamamiento mundial de la Organización Internacional para las Migraciones. La cooperación continuada, en el ámbito regional y a través de las Naciones Unidas, es la mejor estrategia para combatir con éxito el contrabando y la trata de personas.

37. **El Sr. Abdul Rahman** (Malasia), en relación con el informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, considera alarmante que el delito organizado no sólo haya aumentado sino que se haya ido refinando a medida que se va utilizando cada vez más la tecnología moderna para llevar a cabo actividades delictivas tales como el blanqueo de capitales, el fraude o el contrabando de seres humanos. Asimismo, es interesante observar que, según demuestra la investigación de la Oficina, existe una clara vinculación entre el hecho de que algunos países no logren alcanzar el desarrollo sostenible y el aumento de la delincuencia organizada. Aunque la

relación entre la situación socioeconómica y el delito está bien establecida, la revelación de la Oficina aporta una nueva justificación para pedir que se ponga mayor empeño en mejorar las condiciones socioeconómicas de los países en desarrollo. También es interesante observar que, aunque es en los países en desarrollo donde se sufren cada vez más las consecuencias de la delincuencia organizada, los que cosechan los beneficios son los centros financieros mundiales. Los países que albergan esos centros financieros ciertamente tienen la responsabilidad de velar por que el producto de las actividades ilícitas no contribuya a su riqueza nacional. Por consiguiente, deben aumentar y fortalecer los procedimientos y las normas existentes para evitar que el producto de las actividades delictivas halle refugio en sus bancos y sus instituciones financieras.

38. En sintonía con las conclusiones de la Oficina contra la Droga y el Delito, Malasia ha venido insistiendo desde hace mucho en la potente correlación que existe entre el desarrollo económico y el delito. Los delitos se cometen como actos de desesperación o son obra de delincuentes que se aprovechan de los pobres. También es sabido dónde encontrará refugio finalmente el producto de esas actividades delictivas. Sin embargo, es sorprendente que tras muchos años de cooperación internacional y el establecimiento de numerosos instrumentos e instituciones internacionales con el mandato de luchar contra la delincuencia organizada, las estadísticas sobre esa delincuencia hayan tendido a aumentar en lugar de disminuir. La delegación de Malasia considera que la comunidad internacional debe adoptar medidas más concertadas para luchar contra la delincuencia organizada transnacional, especialmente la que se sirve de los últimos adelantos tecnológicos. A ese respecto, apoya la recomendación del Secretario General de que se asignen los recursos necesarios al Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, especialmente en lo que respecta a las actividades encaminadas a promover la cooperación internacional y la prestación de servicios técnicos a los Estados para abordar los problemas que suponen la delincuencia organizada transnacional, la trata de seres humanos, la corrupción y el terrorismo internacional. Su delegación también reitera su llamamiento a los países desarrollados para que estudien el modo de cumplir rigurosamente los compromisos colectivos contraídos en diferentes cumbres y conferencias internacionales, tales como la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, para crear un ambiente internacional

propicio que facilite el crecimiento económico de los países en desarrollo y el consiguiente aumento del nivel de vida de los pobres. La erradicación de la pobreza es uno de los medios más eficaces para proteger a la población y reducir sus posibilidades de ser explotada por la delincuencia organizada transnacional. Pide asimismo un nuevo esfuerzo de los Estados, especialmente los Estados vecinos, por intensificar su cooperación, en particular favoreciendo el intercambio de información entre los organismos nacionales, para luchar contra la delincuencia transnacional.

39. La lucha contra la delincuencia organizada transnacional exige la adopción de medidas internacionales efectivas y coordinadas en el ámbito de las leyes y convenciones internacionales. A ese respecto, las Naciones Unidas son el mejor foro para tomar la iniciativa de coordinar esas medidas. La delincuencia organizada y el terrorismo, como todas las actividades delictivas, dependen de la financiación, y cada vez hay más pruebas de que organizaciones terroristas han estado involucradas en actividades de blanqueo de capitales y tráfico ilícito de drogas y armas para obtener, transferir y ocultar los fondos utilizados para financiar sus actividades. La lucha mundial contra la financiación del terrorismo y la delincuencia organizada sigue enfrentándose a muchos problemas que emanan de la complejidad de las transacciones financieras y de las diferencias en la aplicación de las medidas de regulación y control. Debe hacerse mucho más para promover la cooperación entre los Estados a fin de evitar que los terroristas encuentren refugios en que ocultar sus fondos para financiar sus perniciosas actividades.

40. Las actividades ilícitas en relación con las drogas siguen suponiendo un serio problema para muchos países y para el mundo en general. Dado que ningún país puede erradicar ese problema por sí solo, las iniciativas para luchar contra la amenaza de las drogas deben plantearse en los niveles multilateral, regional, bilateral y nacional. El apoyo y la cooperación firmes de la comunidad internacional son imprescindibles para que los gobiernos nacionales puedan luchar contra el problema. Como parte de la región de Asia sudoriental, Malasia celebra que, según el Director Ejecutivo de la Oficina contra la Droga y el Delito, se hayan registrado tendencias alentadoras hacia la erradicación total del cultivo de opio en el Triángulo de Oro. Ese éxito se atribuye en gran parte a la estrecha cooperación internacional y a las firmes medidas adoptadas por los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental

(ASEAN) para abordar el problema de la droga en la región. Sin embargo, su delegación sigue considerando preocupante la amenaza cada día mayor de las drogas sintéticas, tales como el éxtasis y los estimulantes de tipo anfetamínico. Debe dedicarse especial atención a poner freno a la fabricación, la distribución y la utilización de drogas sintéticas, cuyo abuso se extiende sin distinciones de edad, género o nivel de ingresos. Esas drogas pueden producirse en cualquier país, en cualquier laboratorio y a muy bajo costo. A fin de intensificar la vigilancia, la ASEAN y la Oficina contra la Droga y el Delito han firmado un memorando de entendimiento sobre el control de los precursores.

41. Malasia considera el problema de la droga una gran amenaza para la seguridad nacional. Además de tener que introducir medidas preventivas para acabar con la entrada de drogas de contrabando en el país, Malasia se enfrenta a la carga añadida de evitar convertirse en país de tránsito para el tráfico internacional, sobre todo para la droga destinada a los mercados de Europa. El firme compromiso de Malasia con la lucha de la comunidad internacional contra el abuso y el tráfico de drogas es bien conocido. Malasia es parte de muchas iniciativas bilaterales, regionales e internacionales al respecto. A petición de Malasia, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes ha incluido al país en las notificaciones previas a la exportación previstas en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Asimismo, Malasia ha introducido modificaciones en las leyes nacionales a fin de imponer penas más severas en relación con los precursores químicos. Pide que se establezcan controles más estrictos en todo el mundo sobre los precursores químicos y que más países ejerzan la notificación previa a la exportación para los países importadores, a fin de contribuir a la vigilancia y el control de esos productos.

42. Malasia se felicita de que hayan concluido las negociaciones sobre la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, un importante instrumento internacional que podría contribuir a las actividades para prevenir y eliminar la corrupción. No obstante, el ingrediente más importante para lograr la prevención eficaz y garantizar el cumplimiento de la ley es la voluntad política de los Estados Miembros. En el ámbito nacional, Malasia ha procurado constantemente concienciar a la población de los graves problemas engendrados por la corrupción, que pone en peligro la estabilidad y seguridad del país, menoscaba los valores

de la democracia y amenaza al desarrollo social, económico y político. Su delegación rinde homenaje a la labor fundamental del Presidente del Comité Especial encargado de negociar la Convención, el Embajador Héctor Charry Samper, recientemente fallecido.

43. **La Sra. Tomič** (Eslovenia) se suma a la declaración formulada por Italia en nombre de la Unión Europea y los Estados candidatos a la adhesión. El problema mundial de las drogas también ha afectado a Eslovenia, que sufrió una epidemia de abuso de drogas a principios del decenio de 1990. Desde 1992, se han realizado actividades para luchar contra ese flagelo en el marco de un avanzado programa nacional. El enfoque sistemático, global y multidisciplinario ha demostrado ser un modelo válido para reducir los efectos dañinos de la epidemia. En contraste con muchos otros países, en Eslovenia no se ha registrado hasta la fecha un aumento sustancial de los niveles de infección por el VIH/SIDA en la población, cada vez mayor, de consumidores de drogas inyectables y sus parejas sexuales. La experiencia de su país indica que las actividades más importantes en relación con los grupos de riesgo son la reducción de la demanda de drogas mediante programas de prevención, la atención de salud, la rehabilitación social de los drogadictos y la reducción de los efectos perniciosos de la droga. Se han formulado con éxito programas de intercambio de agujas y apoyo psicológico a los toxicómanos. La Oficina Gubernamental contra la Droga ha desempeñado una importante función como organismo de coordinación en el ámbito nacional de las distintas actividades en relación con las drogas ilícitas. Además, en el último decenio el Gobierno ha establecido asociaciones de colaboración con las organizaciones no gubernamentales, que, junto con la comunidad local, abordaron con especial rapidez la epidemia de consumo de drogas de principios del decenio de 1990 y que desde entonces han llevado a cabo actividades interactivas y basadas en la labor de voluntarios.

44. En el ámbito local, los grupos locales de acción forman parte de una estrategia global para luchar contra la droga que incluye la aplicación sistemática de programas para reducir la demanda en la comunidad local. Se ha hecho un trabajo de campo considerable con la población consumidora de drogas y el sistema público de salud ha adoptado un modelo para hacer frente al problema de la toxicomanía mediante una red de centros para la prevención y supresión de la dependencia de las drogas en que también se prevé el trata-

miento con metadona. Esas actividades son de vital importancia, en particular, para los niños y los jóvenes de la calle. Programas sociales como los destinados a ofrecer alojamiento, alimentos y ropa ayudan a apartar de las calles a los toxicómanos y evitan que incurran en delitos para conseguir dinero para las drogas, de modo que reducen la tasa de delincuencia secundaria. En el régimen de ejecución de las sentencias penales de Eslovenia se prevé el tratamiento para los drogadictos en las prisiones, incluida la administración de metadona. La política general de lucha contra la droga tiene el doble objetivo de reducir el número de consumidores e incluir lo antes posible a los consumidores activos en distintos programas, ofreciendo la posibilidad de que las personas pasen de un programa a otro en caso necesario.

45. Además de las actividades realizadas con la Unión Europea, cabe mencionar la fructífera cooperación con el sistema de alerta temprana del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías de Lisboa para la detección temprana de las drogas de síntesis y la adopción de las medidas necesarias. En el plano regional, Eslovenia se ve afectada por la ruta de los Balcanes, por la que circula el tráfico de drogas ilícitas entre Europa sudoriental y Europa occidental, que va acompañado de corrupción, delincuencia y blanqueo de capitales. Puesto que todos los países afectados por el tráfico de drogas se enfrentan a los mismos problemas de delincuencia y salud pública, no basta con tomar medidas en el ámbito nacional, sino que también es necesario que se movilice la comunidad internacional, potenciando la ayuda y los acuerdos de cooperación y renovando los compromisos públicos para luchar contra el flagelo de la droga. Con objeto de crear un sistema común contra la droga en la región de la ruta de los Balcanes, Eslovenia está dispuesta a intercambiar ideas e información de carácter teórico y práctico sobre las cuestiones fundamentales que se plantean en relación con el marco legislativo e institucional nacional para luchar contra el abuso de los estupefacientes. Este es también uno de los objetivos principales de la conferencia regional que celebrarán conjuntamente Eslovenia y Croacia en Dubrobnik a finales de año.

46. Eslovenia, que participó activamente en las deliberaciones del Comité Especial encargado de negociar la nueva convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, celebra que hayan concluido los trabajos para convenir el primer instrumento internacional sobre la corrupción con alcance universal, que se firmará

antes del fin de 2003 en Mérida (México) tras su aprobación por la Asamblea General. Señalando la falta de definición del fenómeno de la corrupción incluso en ese nuevo instrumento internacional, Eslovenia reafirma que la corrupción debe entenderse en un sentido amplio, es decir que, además de los actos delictivos, debe abarcar también, entre otras cosas, las acciones de corrupción de menor peso, las infracciones de códigos éticos y la conducta indebida de los cargos públicos. Celebra que se haya incluido en la convención la “corrupción del sector privado” conforme a una actitud de tolerancia cero ante la corrupción. La inclusión de disposiciones relativas a la recuperación de bienes de origen ilícito es una novedad en un instrumento internacional vinculante que Eslovenia aprueba decididamente. Sin embargo, la Conferencia de los Estados partes todavía deberá determinar el mecanismo de aplicación de la convención, lo que previsiblemente será una tarea difícil, habida cuenta de las diferentes percepciones del fenómeno debidas a factores culturales, políticos y de desarrollo. Eslovenia reafirma su intención de firmar la convención.

47. **El Sr. Gansukh** (Mongolia) dice que la reciente entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada demuestra la firme voluntad de la comunidad internacional de luchar contra ese problema y que su delegación apoya los objetivos y principios de la Convención y su aplicación en todo el mundo. El orador agradece a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito la asistencia técnica prestada a varios Estados Miembros, entre ellos Mongolia, y anuncia que su país está tomando medidas de preparación y adaptación de su legislación nacional para poder incorporar la Convención. El Gobierno de Mongolia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito firmaron en julio un memorándum de entendimiento en materia de fiscalización de drogas y prevención del delito. La Oficina ayudó a preparar y organizar un seminario nacional al que asistieron encargados de formular políticas, investigadores y fiscales y en el que se abordó el tema de la ratificación y aplicación de la Convención. El Gobierno de Mongolia desea seguir cooperando con la Oficina para aplicar eficazmente las disposiciones del memorándum de entendimiento.

48. En cuanto a la lucha contra la corrupción, la delegación mongola se felicita por el consenso alcanzado en la redacción del proyecto de convención de las Naciones Unidas contra la corrupción y confía en que se

apruebe la convención en el presente período de sesiones de la Asamblea General. El Gobierno de Mongolia otorga particular importancia a esta cuestión, y durante el pasado año ha adoptado una serie de medidas de lucha contra la corrupción, entre ellas, el establecimiento de un Consejo Nacional y la aprobación de un Programa Nacional de Lucha contra la Corrupción. En marzo de 2003 se organizó, en cooperación con la Oficina del PNUD en el país, una conferencia nacional contra la corrupción y actualmente se está elaborando una ley nacional contra la corrupción. El tema ha sido objeto de debates en los que han participado activamente los poderes ejecutivo, judicial y legislativo, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación.

49. Dado que la corrupción es un fenómeno social, político y económico complejo, el intercambio de experiencias, las asociaciones y la cooperación a nivel nacional e internacional son particularmente importantes para la lucha contra ella. A este respecto, el orador destaca que en la Declaración aprobada en la Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, que se celebró el pasado mes en Ulaanbaatar, se hizo referencia a la importancia de luchar contra la corrupción. En la aplicación de la Declaración y Plan de Acción de Ulaanbaatar es preciso incluir medidas para eliminar la corrupción, que constituye una amenaza importante para la democracia. Por último, el Gobierno de Mongolia seguirá participando activamente en la lucha internacional contra las amenazas que plantean la delincuencia transnacional, la corrupción y el tráfico de drogas, y en la lucha internacional contra el terrorismo.

50. **El Sr. Kazykhanov** (Kazajstán), haciendo uso de la palabra en nombre de los países que integran la Comunidad de Estados Independientes, es decir, Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Moldova, Tayikistán y Uzbekistán, dice que el problema de las drogas se ha convertido en uno de los desafíos principales para el mundo civilizado debido a su magnitud y a sus vínculos con el terrorismo, el tráfico de armas, la delincuencia organizada transnacional y el blanqueo de dinero. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados han coordinado de manera eficaz la lucha contra este problema y deben seguir desempeñando un papel importante porque, pese a la intensificación de la cooperación regional e internacional en la materia, todavía queda mucho camino por recorrer.

51. El tráfico ilícito de drogas es una de las fuentes principales de financiación del terrorismo, por lo que la Comunidad de Estados Independientes apoya firmemente los esfuerzos del Secretario General por realzar el papel de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y elogia la labor de dicha Oficina de aplicación de las decisiones del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y de las recomendaciones de la Declaración Ministerial conjunta aprobada en abril de 2003 en Viena. En ese sentido también cabe destacar la labor de la Comisión de Estupefacientes.

52. La cooperación regional es uno de los mecanismos más eficaces para eliminar el tráfico ilícito de drogas, y los países que integran la Comunidad de Estados Independientes están adoptando medidas políticas, legislativas, sociales y económicas para coordinar su acción en ese ámbito. Entre otras cosas, celebran reuniones anuales para elaborar políticas conjuntas contra las mafias de la droga que actúan en la región.

53. La situación en el Afganistán es sumamente preocupante. Pese a los esfuerzos del Gobierno nacional y de la comunidad internacional, el país sigue siendo uno de los principales exportadores de drogas y la producción sigue aumentando, lo que constituye una amenaza no sólo para la región sino para el mundo entero. Es preciso restaurar la normalidad en el país, resolver su espantosa situación humanitaria y aplicar medidas de desarrollo alternativo. Ello exige una lucha más eficaz contra la droga, que debe efectuarse bajo la coordinación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

54. El fortalecimiento de los vínculos económicos y la porosidad de las fronteras en la Comunidad de Estados Independientes han sido factores que han convertido a estos territorios en países de tránsito para el tráfico ilícito de drogas. Debido a las dificultades materiales y técnicas para proteger algunas zonas de las fronteras de la región, casi el 65% de las drogas del Afganistán destinadas a Europa atraviesan la Comunidad de Estados Independientes. El tráfico ilícito y el consumo de drogas siguen aumentando, lo que representa una amenaza tanto para la salud pública como para la situación sociopolítica en la región. En los últimos años, los gobiernos de los países afectados han tomado medidas para ampliar la fiscalización de drogas. Las medidas están centradas en la prevención del uso indebido de drogas y en la rehabilitación de los toxicómanos, así como en los mecanismos de lucha contra el tráfico ilí-

cito. No obstante, el aumento del VIH/SIDA vinculado al uso indebido de drogas se ha convertido en una cuestión sumamente preocupante.

55. Para poder luchar eficazmente contra estas amenazas es preciso que la comunidad internacional aplique un criterio general e integrado, coordinado por los órganos y programas de las Naciones Unidas. La Comunidad de Estados Independientes apoya firmemente la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular la aprobación del programa de acción regional para ampliar la cooperación en materia de fiscalización de drogas entre los Estados con fronteras con el Afganistán, el llamado “cinturón de seguridad”. Por último, el orador reafirma el compromiso y la voluntad de la Comunidad de Estados Independientes de apoyar la mayor cooperación posible con las Naciones Unidas y entre todos los Estados Miembros de la Organización para eliminar por completo el azote de la droga, que es una verdadera amenaza para el futuro del mundo.

56. **El Sr. Alimov** (Tayikistán) dice que su delegación hace suya la declaración del representante de Kazajstán y resalta la importancia que ha tenido históricamente el multilateralismo para solucionar algunos de los problemas más espinosos del siglo XX. Subraya que únicamente mediante la solidaridad internacional se podrá eliminar el tráfico ilícito de drogas, problema que afecta enormemente a todos los Estados de Asia central, y en particular a Tayikistán, que se encuentra en la encrucijada de la gran “ruta del opio” cuyo punto de partida es el Afganistán, primer productor de opio del mundo. Pese a los esfuerzos desplegados en ese país, la estructura comercial de los talibanes ha permanecido intacta y los laboratorios de heroína simplemente se han trasladado a las montañas. El número de laboratorios ha aumentado y las ganancias de la droga ascienden a 2.500 millones de dólares.

57. El negocio de la droga en el Afganistán está estrechamente vinculado a la financiación del terrorismo internacional. La lucha contra la droga es una de las prioridades del Gobierno de Tayikistán, que aumenta cada año su cooperación en este ámbito en el marco de la Comunidad de Estados Independientes, la Organización de Cooperación de Shanghai y el mecanismo de seguridad colectiva, así como con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Tayikistán, como Estado de tránsito, ha sido uno de los países que más ha sufrido los efectos del tráfico ilícito de drogas, pero también ha logrado numerosos éxitos en la

lucha contra este problema. En este sentido, Tayikistán cuenta con la confianza de la comunidad internacional. En 2002, ocupó el cuarto lugar del mundo en cuanto a la incautación de heroína y el tercer lugar en cuanto a la destrucción de cultivos. Con el apoyo de los servicios de control de las fronteras de la Federación de Rusia, los servicios homólogos de Tayikistán lograron confiscar más de 30 toneladas de drogas opiáceas, entre ellas 20 toneladas de heroína en sólo nueve meses. Durante su visita al país el año pasado, el Secretario General de las Naciones Unidas pudo observar el alto nivel de dedicación y profesionalidad de los organismos de fiscalización de drogas creados en Dushanbé con la ayuda de la comunidad internacional. Hoy en día, el 80% del opio y la heroína que se decomisan en Asia central, y casi el 70% en la Comunidad de Estados Independientes, se decomisa en Tayikistán. Esto ha sido posible gracias a la cooperación entre la Federación de Rusia y Tayikistán, pero también cabe agradecer a los países donantes y a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por su ayuda técnica y financiera. El orador reitera la propuesta presentada por el Presidente de Tayikistán ante la Asamblea General de crear una coalición de lucha contra la droga de base amplia, coordinada por el Secretario General de las Naciones Unidas por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

58. La tragedia que se vive en el Afganistán demuestra que las medidas a medias nunca logran resultados. La extrema pobreza que se vive en el país es un caldo de cultivo para el tráfico ilícito de drogas, y la comunidad internacional debe ayudar al Presidente afgano a crear las condiciones de estabilidad necesarias, no sólo por el bien del Afganistán sino de todo el mundo.

59. **El Sr. Srisodapol** (Tailandia) dice que es bien conocido el vínculo intrínseco entre el tráfico y la producción de drogas y la delincuencia organizada transnacional, especialmente la trata de personas y armas, así como el contrabando de personas y el terrorismo. Sus vínculos estrechos con la corrupción y el blanqueo de dinero han amenazado el buen gobierno y la democracia, con efectos profundos en las sociedades y las economías de los países afectados. Por consiguiente, Tailandia reafirma su enérgico compromiso con la lucha contra el flagelo de las drogas.

60. Tailandia considera la cuestión de las drogas una máxima prioridad de su programa nacional. A comienzos del año, el Primer Ministro declaró la guerra a las drogas en una campaña nacional; los sectores público y

privado y la sociedad civil y las comunidades locales han sido movilizados para participar en esa campaña. Se ha adoptado un enfoque holístico en esta lucha, en el que se aborda tanto la demanda como la oferta. Dado que la pobreza es la causa subyacente del problema de las drogas, el Gobierno tailandés ha hecho hincapié en su erradicación. La represión de las drogas se ha integrado como prioridad en el Plan de desarrollo social y económico nacional. Si bien los drogadictos son tratados como pacientes y participan en programas de rehabilitación y atención, los traficantes son procesados. La nueva legislación facilita la confiscación de activos y bienes adquiridos en relación con las drogas, lo cual ha contribuido en gran medida al éxito de la operación.

61. La delegación de Tailandia comparte la opinión expresada por el Director Ejecutivo de que la asociación es la clave para el éxito de la erradicación de la delincuencia y las drogas. Todos los países y sectores de la sociedad tienen una responsabilidad compartida para luchar contra el flagelo de la delincuencia transnacional y las drogas. Con ese objetivo, Tailandia recientemente aumentó su contribución a la Oficina contra la Droga y el Delito en 30.000 dólares de los Estados Unidos. Además, Tailandia ha desempeñado una activa función para forjar asociaciones con los países de la región y del mundo para elaborar su propio modelo de desarrollo alternativo sostenible como medio eficaz de lucha contra las drogas. La experiencia de Tailandia al respecto, mediante las iniciativas de Su Majestad el Rey, se ha aplicado al proyecto Yong Kha en el Estado Shan de Myanmar. También se presta asistencia al Afganistán en sus esfuerzos por erradicar el opio. En julio de 2003, varios miembros del Gabinete del Afganistán visitaron el proyecto de desarrollo Doi Tung en Chiang Rai. Asimismo, este proyecto se presentó en el Centro Internacional de Viena durante el 46º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

62. Tailandia agradece la visita del Director Ejecutivo a varios países de la región y sus observaciones relativas a los acontecimientos positivos en el Triángulo de Oro, que resultan alentadores. La Oficina regional para Asia oriental de la ONUDD en Bangkok ha promovido la fiscalización internacional de drogas en la región. Otro ejemplo de cooperación regional es la reunión ministerial de los países signatarios del memorando de entendimiento sobre la fiscalización de drogas (China, Camboya, la República Democrática Popular Lao, Myanmar, Tailandia, Vietnam y la Oficina contra

la Droga y el Delito) celebrada en Hanoi, y el apoyo continuo de la Oficina al Plan de Acción subregional.

63. A pesar de la tendencia positiva, es necesario detener y de ser posible eliminar la amenaza cada vez mayor de la difusión de los estimulantes de tipo anfetamínico, entre otras drogas sintéticas, especialmente entre los jóvenes. En ese sentido, la ampliación del marco de cooperación regional de fiscalización de drogas entre Tailandia, China, Laos y Myanmar para incluir a la India, según lo propuesto por el Primer Ministro de Tailandia, ha puesto de relieve el inquebrantable compromiso de los países de la región de fortalecer aún más los esfuerzos regionales al respecto. La Declaración de Chiang Rai, aprobada en la reunión ministerial de los cinco países, tiene por objeto promover la asociación y fortalecer la cooperación en la materia, especialmente en el control de los precursores químicos, y adoptar la iniciativa de Tailandia con respecto al desarrollo alternativo como medio de abordar en forma amplia el problema regional de las drogas.

64. El Gobierno de Tailandia ha prestado particular atención a las zonas fronterizas donde las actividades ilícitas son más intensas. En el marco del enfoque holístico, el Gobierno ha adoptado varias medidas para promover el desarrollo económico y social y el bienestar de las personas en las zonas fronterizas como una solución a largo plazo al problema de la delincuencia y las drogas. La iniciativa del Primer Ministro de Tailandia de elaborar una estrategia de cooperación económica con Camboya, Laos y Myanmar ha contribuido a crear un entorno propicio para el desarrollo socioeconómico sostenible en la región. Esta estrategia, apoyada por un compromiso político enérgico en los niveles más elevados, se puso en marcha precisamente para abordar las actividades ilícitas entre las fronteras, incluido el tráfico y la producción de drogas, con el objetivo de promover un desarrollo económico sostenible y el bienestar de las personas de esas zonas.

65. Con respecto a la delincuencia transnacional, Tailandia celebra la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la próxima firma en México de la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción. El Gobierno de Tailandia considera una prioridad en su programa nacional la lucha contra la corrupción, la trata y el contrabando de personas y el tráfico ilícito de armas. Se está llevando a cabo una reforma estructural para promover el buen gobierno y la transparencia. El nuevo mecanismo nacional para reprimir la corrupción,

la Comisión nacional de lucha contra la corrupción, se creó con la tarea principal de velar por un gobierno libre de corrupción. Ello se ha visto fortalecido por la ley contra el blanqueo de dinero y la creación de la oficina correspondiente como organismo de aplicación. Se ha consolidado el Departamento especial de investigación dentro del Ministerio de Justicia a fin de aumentar la capacidad de Tailandia para luchar contra la delincuencia, incluidos los delitos de índole transnacional.

66. A nivel regional, se ha concluido un memorando de entendimiento bilateral con Camboya sobre la cooperación bilateral para eliminar la trata de niños y mujeres y prestar asistencia a sus víctimas. El memorando de entendimiento bilateral con Laos sobre la cooperación en el empleo también ayudará a impedir que los trabajadores migrantes ilegales sean presa de la delincuencia transnacional. Tailandia ha participado activamente en el grupo de trabajo sobre delincuencia transnacional de los países de la ASEAN. En el marco del proceso de Bali, se ha elegido a Tailandia nuevamente coordinadora del grupo de expertos especial sobre políticas, marcos legislativos y aplicación de la ley. Este grupo de expertos ha elaborado con éxito una legislación modelo para asistir a los países de la región en la penalización de la trata de personas. Como país anfitrión del 11° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en abril de 2005, Tailandia, en estrecha cooperación con la Oficina contra la Droga y el Delito se ha encargado de su preparación. El tema del Congreso, “Sinergias y respuestas: alianzas estratégicas en materia de prevención del delito y justicia penal”, forjará aún más la alianza mundial para la lucha efectiva contra las nuevas manifestaciones del delito en el siglo XXI.

67. **El Sr. Rivas Zubiría** (Colombia) hace suya la intervención del Grupo de Río y la Comunidad Andina sobre el tema de las drogas. Agradece al Director Ejecutivo de la Oficina de Estupeficientes de las Naciones Unidas su presentación en la que dio parte de que las noticias que llegan de Colombia son buenas en la lucha contra las drogas. Colombia ha sido uno de los países más afectados por la violencia y el terrorismo que genera el problema mundial de las drogas. La cuota de sacrificio humano, económico y social y político ha sido incalculable. Los retos que plantea este crimen requieren de una acción conjunta, innovadora, audaz y bajo el principio de la responsabilidad compartida.

68. Frente al incremento y diversificación de la demanda, la lucha contra las drogas exige una acción contundente de los países con altos índices de consumo de sustancias ilícitas, situados en las mismas regiones donde se producen los precursores químicos, las armas pequeñas y ligeras, y donde el blanqueo de dinero se beneficia de controles financieros y bancarios laxos. La administración del Presidente de Colombia ha hecho prioritaria la tarea de eliminar el problema de las drogas en el país, que es el motor y el alimento de la violencia y el terrorismo que se vive. Para ello, la cooperación internacional es fundamental, incluyendo las medidas simétricas en el intercambio de información judicial para la prevención del crimen y la aplicación de la ley.

69. Colombia puede mostrar resultados contundentes en su lucha contra las drogas, a saber: entre agosto de 2002 y julio de 2003 se eliminaron 150.282 hectáreas de coca y 3.176 hectáreas de amapola con una eficiencia estimada del 83%, cifra que representa un incremento del 38,46% en relación con el año anterior. En 2002, se incautaron 120,5 toneladas de derivados de coca, lo cual representa un incremento del 61% en relación con el año anterior, y se destruyeron 1.448 laboratorios de procesamiento de drogas y sustancias químicas. En ese mismo año, se expidieron dos leyes sobre administración de bienes incautados y extinción del derecho del dominio de las propiedades de los narcotraficantes. Hasta la fecha, se ha extinguido el dominio de 5.600 hectáreas que serán objeto de reforma agraria.

70. De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, al 31 de julio de 2003, en el país había 69.000 hectáreas sembradas de coca, lo que representa una disminución del 32% de esos cultivos, frente a las 102.000 hectáreas que existían a finales del año pasado. Así, en siete meses, la coca se ha disminuido en un tercio. Sólo se podrá llegar a la meta del 50% de reducción al finalizar el año, si los campesinos dedicados a la siembra ilícita tienen otras opciones económicas, como proyectos de desarrollo alternativo o el programa de guardabosques, seguridad y reforma agraria.

71. Colombia gasta el 1,48% del producto interno bruto en la lucha para combatir a las organizaciones criminales, destruir sus factorías ilícitas, contener el producto de su actividad delictiva, interceptar rutas y fortalecer el sistema judicial y carcelario. En contraprestación, el Gobierno aspira a que todas las naciones cumplan su parte en este empeño que, como se ha señalado,

no puede ser adelantado por una o unas pocas naciones sino por el conjunto de la comunidad internacional. Para lograr la eficiente contención del lavado de activos, el Gobierno de Colombia estableció en 1999 la Unidad de Información y Análisis Financiero, que constituye un modelo eficiente de recolección, organización y análisis de información en la materia. La naturaleza transnacional del lavado de activos requiere la acción coordinada e igualmente eficaz de las entidades pares en los demás Estados.

72. En aras de reducir el consumo de drogas y fortalecer la prevención, la rehabilitación, la reinserción social y laboral de los consumidores de drogas, el Gobierno nacional encomendó al Ministerio de la Protección Social desarrollar la política integral de reducción de la demanda de drogas a nivel nacional. Con tal fin, se dispone de 12 unidades de atención integral para conductas adictivas, en las principales capitales del país.

73. Con base en el principio de responsabilidad compartida, Colombia insta a asumir un efectivo compromiso en las acciones que debe desplegar la comunidad internacional para combatir de manera simultánea e integral los distintos componentes del problema de las drogas ilícitas. En ese sentido, es necesario tomar en consideración la iniciativa de los propios países afectados. Mientras no se aplique un sistema de evaluación de resultados que permita la identificación de áreas débiles o vulnerables, debe existir un trabajo de reflexión de cada país sobre las necesidades de cooperación internacional. Como el problema de las drogas ilícitas ha trascendido hasta el punto de establecer una relación simbiótica con el terrorismo, la lucha debe ser simultánea. Como contribución efectiva a la estabilidad y fortalecimiento de la democracia y la seguridad regional, Colombia reitera la necesidad de congelar y confiscar los dineros que los grupos terroristas y de delincuencia organizada transnacional preservan en los principales mercados financieros internacionales.

*El Sr. Maertens (Bélgica), Vicepresidente de la Comisión, ocupa la Presidencia.*

74. **La Sra. Yan Jia Rong** (China) señala que, en los cinco años transcurridos desde el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en que se establecieron objetivos y metas claros respecto de la fiscalización internacional de las drogas, se han conseguido avances considerables con los esfuerzos conjuntos de los gobiernos y la comunidad internacional, pero el



problema mundial de las drogas sigue siendo de extrema gravedad. Cuando aún no se ha logrado eliminar el peligro de las drogas tradicionales, como la heroína, nuevos tipos de estupefacientes, como los estimulantes de tipo anfetamínico, van extendiéndose a una velocidad vertiginosa. Es frecuente que productos químicos que pueden emplearse fácilmente para fabricar drogas entren en canales ilícitos. Los delitos relacionados con las drogas están estrechamente vinculados con la delincuencia organizada transnacional, como los delitos de terrorismo, blanqueo de capitales y trata de personas. La infección por el VIH/SIDA como resultado del consumo de drogas ha pasado a ser un fenómeno cada vez más visible. Los países en desarrollo todavía se encuentran limitados por la falta de recursos para la fiscalización de las drogas. Por todo ello, la fiscalización internacional de las drogas sigue siendo una tarea ardua y difícil. Su delegación celebra las medidas concretas propuestas en la serie de sesiones a nivel ministerial del 46° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de la ejecución del Plan de Acción aprobado por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones. Esas medidas tienen un importante valor de orientación y espera que sean ejecutadas de forma efectiva por la comunidad internacional.

75. China, cuyo pueblo ha sufrido profundamente a causa de las drogas en la historia reciente, siempre ha abogado por un control estricto de los estupefacientes. El Gobierno ha formulado una estrategia nacional integrada y equilibrada de fiscalización de las drogas. Se han perfeccionado constantemente las leyes y normas contra la droga y se ha llevado a cabo una enérgica campaña contra los delitos de fabricación y tráfico de drogas. Al mismo tiempo, se ha movilizado a distintos departamentos gubernamentales y a la sociedad en general para que participen en la labor de fiscalización de las drogas y se han alcanzado resultados tangibles. Partiendo de la premisa de que la estrategia nacional de lucha contra la droga debe centrarse en la reducción de la demanda, en los últimos años China ha llevado a cabo campañas nacionales de prevención, educación, desintoxicación y rehabilitación, dedicando particular atención a los grupos de alto riesgo tales como los jóvenes y los desempleados, y ha impulsado iniciativas para establecer comunidades libres de droga, con lo que se han logrado resultados alentadores. China participa en las actividades de cooperación internacional y regional para la fiscalización de las drogas y asume su responsabilidad internacional al respecto. China considera que, aunque el desarrollo alternativo es un vínculo

importante en la estrategia internacional para lograr una fiscalización integrada de las drogas, la clave reside en que los productos del desarrollo alternativo tengan acceso a los mercados. A partir de 2000, el Gobierno de China ha importado productos del desarrollo alternativo en condiciones preferenciales, a los que ha concedido exenciones arancelarias por valor de 2,4 millones de dólares por año.

76. El problema de la droga supone un desafío mundial, por lo que su solución exige la cooperación de todos los países. China elogia la labor realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para coordinar la fiscalización mundial de las drogas y prestar asistencia a distintos países y regiones en la cooperación en la materia. En un momento en que el problema de la droga en el Afganistán es motivo de preocupación, su país apoya las actividades de las Naciones Unidas para ayudar a ese país a poner en práctica su estrategia de fiscalización de las drogas y desarrollar eficazmente su economía alternativa. China hace un llamamiento a los donantes y a las organizaciones internacionales para que sigan prestando asistencia a los países en desarrollo a fin de que puedan mejorar su capacidad en lo que respecta a la reducción de la demanda, la fiscalización de las drogas, el cumplimiento de la legislación en la materia y el desarrollo alternativo, con conciencia de responsabilidad histórica y de urgencia, y de conformidad con los principios de responsabilidad compartida, igualdad y beneficio mutuo y no politización. Confía en que, con la cooperación genuina y el empeño conjunto de la comunidad internacional, la causa internacional de la fiscalización de las drogas tenga asegurado un brillante futuro.

77. **El Sr. Iskandarov** (Azerbaiyán) dice que la delincuencia transnacional constituye una amenaza al sistema de seguridad y desarrollo mundial, ya que afecta a todos los países independientemente de su proximidad o relación con el lugar de origen del delito. La responsabilidad compartida de luchar contra la delincuencia y la droga exige un enfoque integrado y equilibrado para la reducción de la oferta y la demanda, así como una estrategia amplia que incluya alternativas de desarrollo, erradicación de la pobreza, aplicación de la ley, tratamiento, rehabilitación y educación.

78. Azerbaiyán toma muy en serio las amenazas planteadas por la delincuencia organizada y sus peores manifestaciones, el terrorismo internacional y la producción internacional de estupefacientes, y da prioridad a la lucha contra esos problemas en cooperación

con la comunidad internacional. Azerbaiyán es parte en las principales convenciones internacionales sobre el tema, incluidas las Convenciones de las Naciones Unidas de 1961, 1971, 1988 y la recientemente ratificada Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada y sus dos protocolos adicionales, así como en las principales convenciones internacionales para combatir las diferentes formas de terrorismo internacional, y ha cooperado activamente con la comunidad internacional, incluidos los comités de sanciones del Consejo de Seguridad. Para evitar que los delincuentes internacionales escapen a la justicia, Azerbaiyán aprobó en 2001 una ley de extradición basada en el principio *aut dedere aut judicare* que exige la condena en el país o la extradición a otro de quienes cometan delitos internacionales, en particular de terrorismo, y ha establecido una amplia red de acuerdos bilaterales para la asistencia judicial mutua y colabora incluso con aquellos países con los que no ha firmado acuerdos.

79. El consumo de estupefacientes es un problema mundial estrechamente relacionado con la delincuencia organizada. Azerbaiyán cuenta desde 1996 con una comisión estatal especial para la lucha contra las drogas y en 1999 aprobó una ley contra el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sus precursores que constituye el marco de acción legal en esa esfera. Al mismo tiempo, está luchando en diferentes frentes contra la distribución de estupefacientes en el país, combinando medidas preventivas con actividades de aplicación de la ley.

80. Resulta lamentable que las disputas políticas y territoriales no resueltas continúen entorpeciendo la lucha contra la delincuencia internacional y el narcotráfico. Azerbaiyán continúa recibiendo señales alarmantes de que el 20% de su territorio, en la actualidad ocupado por las fuerzas armadas de Armenia, está siendo utilizado para el narcotráfico y como refugio de delincuentes internacionales. La agresión de Armenia contra un Estado soberano ha sido posible hasta cierto punto gracias a la asistencia que ha recibido de diversos grupos criminales, incluidas organizaciones terroristas internacionales. La ocupación ilegal de ese territorio de la frontera sur de Azerbaiyán, ubicado en la ruta de narcotráfico entre Asia sudoriental y Europa, debería ser motivo de alarma también para los países donde se concentra la demanda de los productos de esos negocios delictivos transnacionales. Por ello, los compromisos internacionales para respetar la integridad territorial de los

Estados Miembros y prevenir el separatismo agresivo y el nacionalismo militante son algunas de las actividades básicas que contribuyen al éxito de la lucha contra la producción y el tráfico de drogas en todo el mundo.

81. Azerbaiyán ha estado luchando contra la circulación de drogas ilícitas desde el colapso de la Unión Soviética, pero no cuenta con la capacidad suficiente para hacer frente a la amenaza actual y necesita de forma urgente la asistencia y los servicios de expertos internacionales tanto en materia de asesoramiento jurídico como de coordinación de la labor con otros países de la región. Azerbaiyán considera muy importante la labor de los organismos de las Naciones Unidas en esa esfera y está decidido a profundizar su cooperación, en particular con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Bakú será la sede de la quinta reunión de los Estados miembros del memorando de entendimiento subregional para el control de estupefacientes. Por todo lo anteriormente expuesto, el Gobierno invita a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a abrir su oficina regional en la capital del país, una ubicación muy apropiada dada la situación geográfica y los lazos regionales de Azerbaiyán.

82. **El Sr. Gappoev** (Federación de Rusia) dice que la delincuencia es uno de los problemas más graves y acuciantes para el progreso hacia un mundo próspero y democrático y que es preciso fortalecer la labor de las Naciones Unidas de lucha contra la delincuencia. La Organización debe seguir desempeñando un papel de coordinación y aspirar a unos resultados prácticos óptimos, en consonancia con la labor de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

83. La delegación de la Federación de Rusia se felicita por la exitosa conclusión de los trabajos de preparación de una convención internacional contra la corrupción y estima que este documento debería contribuir a alcanzar objetivos importantes, como la eficacia del funcionamiento de los Estados, la transparencia en la adopción de decisiones fundamentales y el fomento de la confianza en la autoridad y en el sector empresarial. Tampoco se puede subestimar la importancia de la Convención Internacional contra la Delincuencia Transnacional Organizada y sus protocolos. Estos instrumentos deben ser ratificados por un número mayor de Estados.

84. El tráfico ilícito de drogas constituye otro enorme peligro, especialmente para los jóvenes, y es responsabilidad de todos los Estados Miembros de las Naciones

Unidas aplicar cabalmente las decisiones aprobadas al respecto durante el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El Gobierno de la Federación de Rusia ha seguido aplicando medidas en este ámbito, por ejemplo, la aprobación de principios rectores de la lucha contra la droga y la drogadicción, la continuación de la labor de la Comisión gubernamental sobre el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, y el establecimiento del Comité gubernamental de fiscalización del tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

85. El Afganistán sigue siendo uno de los focos principales del tráfico de drogas, y las Naciones Unidas deben aplicar una estrategia para resolver la situación imperante en ese país, restablecer el sector agrícola e integrar el país en la comunidad mundial. Esto se debe hacer en el marco de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Conferencia de París de 2003. Cabe también encomiar la labor del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, el cual necesita fuentes alternativas de financiación como, por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones financieras internacionales.

86. Es preciso recordar el vínculo estrecho y dinámico existente entre la delincuencia, el terrorismo y el tráfico de drogas. La comunidad internacional no puede permitir que estos tres fenómenos sigan complementándose y se adueñen de la situación. La Federación de Rusia otorga una gran importancia, en lo que respecta a la lucha contra la delincuencia y el tráfico de drogas, a la cooperación regional tanto en el marco de la Comunidad de Estados Independientes como de la Organización de Cooperación de Shanghai y el mecanismo de seguridad colectiva. El orador reafirma su apoyo a las declaraciones formuladas por los representantes de Kazajistán y Belarús en nombre de los Estados de la CEI.

87. **El Sr. Chedid** (Líbano), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que a su delegación no le ha sorprendido la declaración del representante de Israel, en la que calificaba de organización terrorista a Hezbolá y la acusaba de financiar sus operaciones mediante el tráfico de drogas. Todas las delegaciones están ya acostumbradas a oír las acusaciones sin fundamento que suelen lanzar los delegados de Israel, país que practica constantemente el terrorismo de Estado, reconocido en todo el mundo como el peor tipo de terrorismo. Hezbolá no es un grupo terrorista sino un movimiento de resistencia que, junto con otros grupos de resistencia

libaneses, obligaron a Israel a retirarse de zonas que ocupó en el Líbano durante 22 años. Durante el período de ocupación, Israel promovió el cultivo y el tráfico de drogas a fin de armar y financiar el Ejército del Líbano Meridional, que en aquel entonces le era fiel. Por el contrario, el Líbano está luchando para erradicar los cultivos ilícitos e introducir cultivos alternativos, como lo han reconocido las instituciones internacionales.

88. La delegación del Líbano rechaza las acusaciones formuladas por Israel y reafirma que el sur del Líbano está totalmente bajo el control de las fuerzas de seguridad del Estado y patrullas mixtas, y que los habitantes que regresaron tras el fin de la ocupación de Israel estarían viviendo en paz si no fuera por las incursiones diarias que efectúan el ejército y la aviación israelíes en la zona. Lo verdaderamente ilícito es la ocupación por Israel de partes del sur del Líbano, el Golán árabe sirio y los territorios palestinos. Como siempre, Israel ha querido politizar la cuestión de las drogas, a diferencia del resto de las delegaciones, que han intentado tratar esta cuestión con objetividad y desde el punto de vista técnico. El orador recalca que la normalidad ha vuelto al Líbano y que su país está cooperando con las instituciones internacionales para poner fin a la amenaza de las drogas.

89. **La Sra. Kalay-Kleitman** (Israel), en ejercicio de su derecho de respuesta, lamenta que el representante del Líbano haya utilizado un tema social tan importante para lanzar un ataque político contra su país. Las cuestiones que ha mencionado la delegación de Israel, concretamente la relación entre el tráfico de drogas de Hezbolá y las operaciones de terrorismo financiadas por ese tráfico, no deben ser motivo de sorpresa. El Líbano da refugio a una organización terrorista y le permite realizar libremente actividades de terrorismo desde su territorio. Las operaciones terroristas de Hezbolá, dirigidas contra los ciudadanos de Israel al otro lado de la frontera, causan una pérdida absurda y siniestra de vidas y de bienes y obligan al Estado de Israel a actuar en defensa de sus ciudadanos. Hezbolá promueve ese terrorismo de todas las formas posibles, y en particular lo financia mediante el tráfico y contrabando de drogas. También recuerda que el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito llamó la atención sobre la vinculación entre el narcotráfico y el terrorismo y anunció su decisión de prestar mayor atención a la cuestión, a la que se dedicaría una serie de sesiones de alto nivel el año próximo. Aprueba esa decisión y confía en que la Oficina no

pasará por alto las actividades de Hezbolá en la región. Su delegación lamenta la deliberada politización del tema por la delegación del Líbano. Recuerda a los Estados Miembros que su país ha cumplido rigurosamente las disposiciones de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, al retirar por completo sus fuerzas del territorio libanés. En cambio, el Líbano no ha cumplido sus obligaciones en virtud de la resolución, pues no ha tomado control efectivo de su territorio, al permitir que una organización terrorista dedicada al narcotráfico como Hezbolá actúe libremente dentro de sus fronteras.

90. **El Sr. Chedid** (Líbano) considera que es Israel quien ha politizado el tema al acusar de terrorismo a un partido de resistencia libanés. Rechaza la acusación de que el Líbano dé refugio a organizaciones terroristas. La organización Hezbolá no tiene su refugio en el Líbano, sino que pertenece al pueblo libanés. El Líbano afirma su total cooperación con las organizaciones internacionales para poner fin al flagelo de las drogas, y se enorgullece de los logros que ha conseguido al respecto.

91. **El Presidente** notifica la propuesta de la Mesa de que se levanten las sesiones a las 16.30 durante la observación del Ramadán.

92. *Así queda acordado.*

93. **La Sra. Astanah** (Malasia) manifiesta su agradecimiento por la decisión de la Mesa en respuesta a su solicitud. Se trata de una manifestación del diálogo entre las civilizaciones que podría hacerse extensiva a otras festividades.

94. **La Sra. Al Haj Ali** (República Árabe Siria) se adhiere al agradecimiento manifestado por Malasia.

*Se levanta la sesión a las 17.50 horas.*